

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 39

AÑO 1995

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION Nº 39

5 de abril de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro

IRILLI, Orlando
JOFRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge
MAKOWIECKI, Carlos Miguel
MARADEY, Oliria Nair
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	2124
2 - GIRO A COMISIONES	2125
I - Comunicaciones oficiales	2125
II - Comunicaciones particulares	2126
III - Proyectos presentados	2126
3 - HOMENAJES	2134
I - Al diputado fallecido Alberto Plantey	2134
II - Al cincuentenario de LU5 Radio Neuquén	2137

- 1 - Presentación de un proyecto de Resolución
(Expte.D-012/95 - Proyecto 3303)
Efectuada por el señor diputado Roberto Edgardo Natali. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 505. 2137
- 4 - CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CUTRAL CO
(Transferencia de la terminal de ómnibus y de su personal)
(Expte.E-046/94 - Proyecto 3276)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado. Se aprueba. 2140
- 5 - MODIFICACION DEL ARTICULO 65 BIS DE LA LEY 1436
(Expte.O-210/94 - Proyecto 3283)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Se aprueba. 2141
- 6 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE CUTRAL CO
(Observaciones)
(Expte.O-199/94 - Proyecto 3302 - Cde. 1)
Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto. Se sanciona como Resolución 506. 2142
- 7 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
(Hotel Provincial Termas de Copahue)
(Su venta)
(Expte.E-047/93 - Proyecto 3108)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado. Se aprueba. 2151
- 8 - MOCION DE SOBRE TABLAS
(Expte.O-002/95 - Proyecto 3295)
Efectuada por el señor diputado Roberto Bascur. Se aprueba. 2152
- 9 - SECRETARIA Nº 2 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO
(Su creación)
(Expte.O-002/95 - Proyecto 3295)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión Observadora Permanente. Se aprueba. 2153
- 10 - ACLARACION
Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. 2154

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.E-046/94 - Proyecto 3276
- Expte.O-210/94 - Proyecto 3283
- Expte.O-199/94 - Proyecto 3302 - Cde. 1
- Expte.E-047/93 - Proyecto 3108
- Expte.O-002/95 - Proyecto 3295

Proyectos presentados

- 3292, de Ley
- 3293, de Ley
- 3295, de Ley
- 3301, de Ley
- 3303, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 505
 - Resolución 506
-

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los cinco días de abril de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,01', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintitrés señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintitrés señores diputados, vamos a dar inicio a la tercera sesión extraordinaria del día de la fecha, la que fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta Nº 3 del día 4 de abril...

- Se incorpora el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... En virtud de ello la Comisión de Labor Parlamentaria procedió, mediante Acta Nº 79, a ordenar la confección del Orden del Día Nº 38 todo lo cual está a consideración de los señores diputados, de acuerdo a lo que establecen los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No habiendo objeciones por parte de Vuestra Honorabilidad, pasamos a considerar el Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos:

I

Comunicaciones oficiales

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo Nº 2922, por el cual se designan a los miembros de ese Tribunal que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.O-004/95).

- Pasa al Archivo.

- De la Prosecretaría Administrativa, remitiendo rendiciones de cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 1994 (Exptes.O-009, 028 y 031/95).

- Se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor vicepresidente 1º a/c. de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo llegar documentación de la señora Gloria Beatriz Sifuentes, acreditando su calidad de diputada provincial suplente (Expte.O-027/95).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia y de distintos Juzgados del Poder Judicial, haciendo llegar diversos Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establecido por el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-229/94, 003, 005, 008, 010, 011, 012, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 032, 033, 037, 038 y 039/95).
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Comunicaciones particulares

- Del señor Víctor Peláez -presidente del Comité Provincia de la Unión Cívica Radical-, haciendo llegar nota por medio de la cual solicita a esta Honorable Cámara designe una Comisión Investigadora que se expida en relación a la necesidad y conveniencia de la contratación del abogado Punte (Expte.P-004/95).
- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuál es?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Expediente P-004/95.

Sr. ANDREANI (MPN).- Está relacionado a otro proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, pasa también...

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, puede ser girado también a la Comisión "B".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay acuerdo de los señores diputados pasa también a la Comisión "B".

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se gira a las Comisiones "A"; "G" y "B".
Continuamos.

III

Proyectos presentados

- 3292, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual se ratifica el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Piedra del Aguila y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referido a la transferencia de la terminal de ómnibus ubicada en dicha localidad (Expte.E-001/95).
- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- 3293, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual se ratifican los Convenios celebrados entre la Municipalidad de Junín de los Andes y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, referidos a la transferencia de la terminal de omnibus con el personal que se ha venido desempeñando en la misma y del personal correspondiente a la Delegación de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, ambas ubicadas en dicha ciudad (Expte.E-002/95).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- 3295, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se crea en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có la Secretaría N° 2 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería (Expte.O-002/95).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, solicito que este proyecto se reserve en Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados su pedido de reserva.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, queda reservado en Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. SILVA (MPN).- Era para lo mismo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Queda reservado en la Presidencia para su posterior consideración.

Continuamos.

- 3301, de Ley, iniciado por los señores diputados Horacio Eduardo Forni; Oliria Nair Maradey; Carlos Antonio Silva; Edda Nazarena Ciucci y Héctor Alberto Jofré, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a consolidar la deuda suscripta entre la Fiscalía de Estado y su patrocinante en el marco del Decreto 4419/87, por honorarios surgidos en la demanda al Estado nacional por incorrecta liquidación de regalías hidrocarburíferas (Expte.D-011/95).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- También hay un pedido para que se pase a la Comisión "B".

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se gira también a la Comisión "B".

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solicito la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solicito, si se puede, que se lea el proyecto número 3301.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, cómo no.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, retumba el parlante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a realizar las gestiones para ver si lo podemos arreglar (Dirigiéndose a la señora diputada Marta Avelina Sarmiento).

Desea que se lea la parte dispositiva del proyecto, diputado Gschwind?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado del proyecto número 3301.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se ha dado lectura (Dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si me permite la Cámara, yo quisiera hacer algunas consideraciones. He escuchado con atención este proyecto que se ha leído y del cual he tenido conocimiento en el día de hoy ante esta presentación realizada por algunos diputados de nuestra bancada. Proyecto que, realmente, me ha dejado asombrado, señor presidente, porque se trata de un tema que parecería ser caro a los sentimientos de los neuquinos, porque ante la situación difícil por la que atraviesa nuestra Provincia, situación económica que venimos soportando desde hace mucho tiempo; de la que tantas veces se ha hablado; del déficit, de las necesidades, de la desocupación, hoy vemos -en un proyecto de Ley- que estamos reconociendo y pretendiendo darle autorización al Poder Ejecutivo provincial, autorización que, por otra parte, ni siquiera hace falta porque hay una Ley que es la 1947; estamos reconociendo el pago de doce millones de dólares de acuerdo a ese famoso contrato que se firmó oportunamente en el año '87 con un señor abogado Punte.

Esto, realmente, es lo que yo deseo resaltar acá. Quiero recordar que se trata de un litigio que tiene la Provincia a partir de una contratación que se generó minutos antes de la terminación de una gestión del gobierno anterior y que nosotros hemos cuestionado, porque lejos de utilizar las herramientas y los profesionales que tenía la Provincia, como era el fiscal de Estado, se contrató a este doctor Punte, que pretende cobrar, señores diputados, sesenta y cuatro millones de dólares; porque el abogado Punte aspira cobrar el diez por ciento de las acreencias que tenía la Provincia con Nación y que cobró oportunamente. Este es el problema que hay en la Nación en este momento, y nosotros tenemos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación un juicio donde la Provincia ha planteado, señor presidente, que considera no dinerario lo cobrado. Casualmente, el litigio es ese, se considera no dinerario lo que pagó la Nación a través de los bonos. Este señor abogado Punte hoy está reclamando, lo sigue haciendo; su pretensión en esa Corte es reclamar el diez por ciento: sesenta y cuatro millones de dólares.

Entonces, nosotros nos asombramos, qué es lo que está pasando acá; sabemos que sería absurdo este proyecto, sería una burrada política porque no necesitamos, por otra parte, dar autorización al gobernador de la Provincia para consolidar esta deuda a no ser, señor presidente -y acá es donde yo tengo dudas-, que sean ciertos los corrillos y las cosas que nos llegan de los acuerdos, de los porcentajes que puedan llegar a cobrarse, a lo mejor, para utilizarse en campañas políticas. Porque pretender ahora que ya le paguemos doce millones de dólares, esto es una cosa que yo tengo que denunciar, señor presidente. Esto es grave para esta Provincia.

Nosotros no podemos poner a la Provincia ante la posibilidad de pagar doce millones de dólares ni nada, porque nosotros estamos cuestionando el fondo de la cosa y este proyecto que usted dijo que pase a la Comisión "B" y a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, pido que se gire a la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos o a la Comisión que se formará de acuerdo al pedido realizado por la Unión Cívica Radical, de conformar una Comisión Investigadora. Porque estamos de acuerdo, lo vamos a tratar seguramente en la Comisión a la que fue ese otro proyecto de la Unión Cívica Radical, vamos a formar una Comisión Investigadora.

Señor presidente, quiero recordarle a todos quién es el abogado Punte; quién es el representante del abogado Punte en esta Provincia. El representante del abogado Punte es el suegro del doctor Crocco, este socio del doctor Rúa, ex-fiscal de Estado, que fue autorizado pocas horas antes de terminar el gobierno de la Provincia para que efectúe este contrato. Esto es lo que yo tengo que decir en nombre de nuestro sector; esto es lo que yo estoy alertando, porque acá nos han venido a decir que seguramente de esos doce millones -por noticias que tenemos- habría un treinta por ciento para una campaña política. Esto es lo que quiero dejar sentado, señor presidente, ante lo insólito de este proyecto hoy presentado. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, gracias.

Sr. SILVA (MPN).- Pedí la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. SILVA (MPN).- Señor presidente, evidentemente con la vehemencia que el señor presidente de mi Bloque ha expuesto sobre este tema que, sin ninguna duda, es muy caro a los intereses de la Provincia, yo quiero hacer algunas reflexiones. El ánimo que nos motivó para presentar este proyecto es, justamente, preservar los intereses de la Provincia, y lo digo porque voy a solicitar luego que se lean los fundamentos del proyecto.

No voy a hacer una historia sobre cómo se origina la contratación -a través de un decreto del Poder Ejecutivo en el año '87- del letrado Punte pero sí, y para no dejar simplemente retumbando en este Recinto las palabras vehementes del presidente de mi Bloque, quiero expresar que el tema ha llegado al más Alto Tribunal de la Provincia del Neuquén. Ustedes saben, esto es de público conocimiento y nosotros, señor presidente, antes de presentar este proyecto tuvimos la obligación, nos vimos en la obligación moralmente...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de comunicarnos con usted, le dimos los motivos por los cuales creíamos que estábamos haciendo un aporte. Si todo lo que acaba de decir el señor presidente de mi Bloque...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... es así, estaríamos incluso cometiendo ilícitos y esto yo solicito que cuando pase a Comisión, se estudie en Comisión y los señores diputados lo resuelvan en la forma más conveniente e inclusive -si creen necesario- formar una Comisión Investigadora especial -como lo marca la Constitución- lo hagan, porque se habla, inclusive, hasta de ilícitos.

Usted fíjese que el más Alto Tribunal de la Provincia ha rechazado un pedido de inconstitucionalidad -y no voy al análisis de ese fallo, de esa sentencia, porque yo creo que

va a ser motivo de discusión en Comisión- pero el señor fiscal del más Alto Tribunal de la Provincia, quien como todos sabemos es el representante del Estado -y en este caso en especial del Estado provincial-, dictaminó; tuvo en sus manos los elementos que originaron toda esta cuestión desde el decreto hasta el contrato con el doctor Punte y si vamos a hacer un análisis, inclusive no de la sentencia sino de algunos aspectos de la misma, hasta el señor fiscal de la Provincia le da validez jurídica a este tema cuando expresa -y vuelvo a repetir, esto va a ser motivo de estudio-, que han actuado funcionarios de la Provincia en representación de la misma en este pleito que se origina en la Corte Suprema de Justicia.

Podría decir muchas cosas más pero me parece que sería fuera de lugar porque estoy totalmente seguro que los señores diputados, tanto de nuestra bancada como de la bancada del Partido Justicialista, seguramente no han venido preparados para realizar un amplio debate respecto de este tema. Lo que sí quiero decir que esto ha pasado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia y si algún señor juez o algún señor fiscal ha entendido que estamos dentro de algún ilícito que afecte los intereses de la Provincia, así lo tendría que haber hecho. Yo no voy a agregar nada más, simplemente voy a pedir, señor presidente, que se lean los fundamentos del proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, previo a la lectura, si algún otro diputado va a referirse al tema.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, este tema no sólo es una preocupación de los diputados sino que es preocupación de todos los habitantes que, en definitiva, en poco o en mucho van a tener que pagar por este decreto que se sancionó innecesariamente como un acto de irresponsabilidad política.

Porque la Provincia tenía los métodos y los mecanismos para poder recurrir ante la Corte Suprema de Justicia, que es reclamar vía su fiscal. Este contrato con Punte lo podemos calificar como un gran capítulo de la industria de los juicios que se han dado en la Argentina y donde el gobierno de 1987 es partícipe de este proceso que ha perjudicado los intereses de la República y de la Provincia del Neuquén también en su conjunto. No sé que validez jurídica tendría este proyecto de Ley, eso lo analizaríamos, pero si tiene validez jurídica en cuanto a que le tenemos que pagar, no estaría de acuerdo tampoco en abonarle doce millones de pesos, aunque fueran en bonos, porque los bonos hay que pagarlos igual; después hay que pagarlos con plata, no es chistoso largar los bonos simplemente y después no pagarlos.

Son doce millones de dólares por doce carillas; a razón de un millón por carilla, que cuesta mucho juntarlos. Yo no pagaría doce millones si tuviera validez jurídica; tendría que ser mucho menos en función del trabajo realizado, no en función de los porcentajes de grandes montos.

También quiero destacar que cuando se cerró y se consolidó la deuda con la Nación no se necesitó imprescindiblemente de los servicios profesionales de este doctor, no se necesitó; lo único que se necesitó fue voluntad política por parte de la Nación y de la Provincia para cerrar un juicio, cosa que muchos se opusieron en ese momento y se logró esa consolidación en ese momento. Si hacíamos caso a los que nos decían que no teníamos que cerrar y reclamarles más, hoy Neuquén no podría haber cobrado su deuda. O sea, que hemos acertado también políticamente en esta negociación, cosa que fue ampliamente apoyada por esta Cámara y aceptada por los gobiernos nacional y provincial y que, gracias a ese arreglo, hoy la Provincia del Neuquén se puede destacar entre otras provincias por su gestión, por la educación, la salud y el ritmo de la obra pública que está teniendo en obras fundamentales;

esto nos está diferenciando de otras provincias, como provincias vecinas que en algún momento dijimos que eran el modelo a seguir y que hoy, prácticamente, no pueden pagar los sueldos porque no hicieron ningún esfuerzo para reformarse.

Así que si este proyecto tuviera validez jurídica ya no es una discusión de si son sesenta y cuatro o doce millones. La verdad que entre sesenta y cuatro y doce es mucho, igual, por el trabajo realizado; realmente, no tiene que ser ni el cinco por ciento de los doce millones. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Una de las primeras leyes que sancionamos en esta Honorable Legislatura fue el día 10-01-92; una ley muy sabia, la Ley 1947, que trataba de preservar al Estado nacional de una serie de juicios, deudas y demás que se podían arrastrar o hasta pedidos de empresas, contratistas y demás; establecimos por unanimidad de esta Legislatura un mecanismo de pago a través de los bonos de consolidación a dieciséis años. Un artículo, si uno se pone a leer o se acuerda lo que aprobó, dice que esto se va a pagar a dieciséis años y que el primer pago se va a efectuar a los siete años de sancionada la Ley.

Quiere decir que en este caso, como en tantos otros que se presentaron anteriormente, se estaría cobrando la primer cuota en el año 1999 y posteriormente en dieciocho cuotas semestrales.

Así que mal puedo entender yo que alguien -como dijo con tanta ligereza a la que ya nos tiene acostumbrados el señor diputado Gschwind- le va a dar el treinta por ciento a alguien de una deuda a cobrar en dieciséis años y que la primer cuota se va a cobrar dentro de nueve años, de valores que nadie sabe tampoco a cuánto van a cotizar del valor nominal. Eso no tiene ni pie ni cabeza. Esta Ley que sancionamos tiene vigencia y a ella nos referimos porque a nosotros también nos llama poderosamente la atención algunas otras cosas, por ejemplo, lo que pueda pedir el abogado Punte. El abogado Punte -como cualquier otro que tiene un juicio- puede pedir el Principado de Mónaco, que sé yo, puede pedir la Casa Rosada. Lo que hay que ver es lo que le corresponde, dado que hay un contrato aprobado por una acordada del Tribunal Superior de Justicia, porque por suerte, y como se dice, tenemos una Justicia independiente; lo dice permanentemente todo el gobierno y creo que lo compartimos todos; tenemos una Justicia independiente que no ha encontrado ninguna anomalía de tipo constitucional al decreto ni al contrato que aprobó el decreto sino, como bien dijo mi compañero de bancada Carlos Silva, serían los propios vocales o el fiscal de Estado que también no dice lo que expresa aquí el diputado Andreani. El señor fiscal de Estado, cuando le informa al Tribunal Superior de Justicia sobre este tema, dice que fue hecho dentro del marco de la ley. No dice que fue un barbarismo, que no correspondía, que la Fiscalía de Estado no podía delegar funciones, cosa que no delegó. Entonces, quiero hacer este planteo para decir que nos encontramos dentro del marco de una Ley, de una Ley que en el año 1992, por la Ley 1990 -que nosotros, por supuesto, votamos en contra-, porque por el asesoramiento que tuvo el gobierno dejó en el camino a aquellos famosos mil millones que no viene al caso recordar y que sí cobró los seiscientos catorce millones; eso fue porque a alguien se le ocurrió contratar a un estudio jurídico para hacerle una cuestión a la Nación porque sino tampoco los hubiera cobrado y, seguramente, en esta Provincia haría un año que no cobraríamos ni los sueldos; que aprobó este convenio que yo también tengo en mis manos, cerró toda una tramitación de orden técnico-legal entre la Provincia y la Nación y nosotros la aprobamos por Ley 1990 en esta Legislatura. Entonces, quiere decir que el marco jurídico está. Nosotros lo que planteamos es que este es un tema que hay que resolverlo, que no hay voluntad por parte del gobierno

provincial de resolver este tema porque esta cuestión se podría haber resuelto una vez que fue sancionada la Ley 1990. Tengo declaraciones del señor gobernador y del señor ministro de Gobierno y Justicia en el mes de agosto a los periódicos Río Negro y La Mañana del Sur donde el señor ministro de Gobierno y Justicia dice que a Punte hay que pagarle y lo que hay que abonarle es el dos por ciento; y si desde el gobierno se reconoce que hay que pagarle ese dos por ciento, tomemos la decisión política de hacerlo de la manera menos gravosa para la Provincia del Neuquén y para sus ciudadanos. Muchas gracias, por ahora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente...

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Nosotros estamos muy interesados pero entendemos que no se puede dar un debate en esto, estamos violando todo el Reglamento. Creo que es algo esclarecedor y prematuro. Tendrá que ir a Comisión, tendrá que debatirse porque sino sentamos un mal precedente, que cualquier proyecto que ingrese acá, aunque no sea pedido su tratamiento sobre tablas, lo discutimos y opinamos todos.

Por lo menos, solicitamos que se avance en el Orden del Día y después podemos seguir conversando este tema porque, por ahora, son discursos totalmente inconducentes. La Cámara se tendrá que expedir cuando ingrese algún Despacho de Comisión, si es que alguna vez viene.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como no lo habíamos establecido, vamos a terminar...

Sr. NATALI (PJ).- ... Por eso, estamos dispuestos a seguir escuchando pero...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... con los oradores que tengo anotados. Si alguien más quiere hacer alguna exposición, porque tengo a dos oradores más, cerráramos este tema y seguiríamos con el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- En atención, señor presidente, a las consideraciones que vertió el diputado del Bloque justicialista -y por una cuestión de respeto al resto de los legisladores-, voy a pedir, obviamente, que pase a Comisión y cuando lo tengamos allí vamos a darle con toda la fuerza, porque la intención es esa.

Quisiera hacer una reflexión: cuántas cosas se harían con estos sesenta millones de dólares y, especialmente, en Cutral Có y Plaza Huincul para los emprendimientos, producto de la transformación de YPF. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Creo también, señor presidente, que es necesario que se pase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Simplemente, para hacer algunas pequeñas consideraciones. Creo que no estaba equivocado cuando en el transcurso del año pasado dije algunas de estas cosas; es más, estuve a disposición de la Justicia para aclarar este tema, cosa que nunca sucedió. Realmente, me sorprenden muchas de las cosas que están pasando y recién cuando escuchaba al diputado de mi bancada -al diputado Forni- decir que si no se hubiese solucionado este problema con Nación, seguramente hace un año que no estaríamos cobrando los sueldos; claro, con seguridad esa era la proyección que había dejado el gobierno anterior del cual él era ministro de Gobierno y Justicia y sabía que no íbamos a poder pagar los sueldos.

Pero de todas maneras lo que quiero dejar en claro -para que quede sentado en el Diario de Sesiones- es que nosotros creemos que cuando se contrató a este estudio jurídico no hizo

falta ninguna ley para que autorice al gobernador Felipe Sapag a iniciar un juicio con la Nación y hoy, después de muchos años, estamos queriendo sancionar una ley para autorizar a este gobernador a pagarle al abogado que inició, en ese momento, el juicio para con Nación y lo que resultó de este juicio no fue algo trabajado por este señor Punte sino fue un acuerdo entre la Nación y la Provincia en este período de gobierno y de resultados de eso hoy la Provincia puede resolver. Entonces, a mí me deja muchas dudas, por qué tanto anhelo en seguir con este tema? por qué tanto anhelo en autorizar al señor gobernador para que pague este juicio cuando nosotros todavía creemos que esto se tiene que seguir ventilando en los estrados judiciales ya sean neuquinos o nacionales? Así que sigo manteniendo mi sospecha, sigo diciendo que esta es una cuestión política interna de mi partido, lo sigo diciendo y lo reitero hoy nuevamente en la Cámara y, oh! sorpresa, esto vuelve a suceder días antes, meses antes de una elección interna donde se juega la candidatura a gobernador de la Provincia del Neuquén. Así que quiero mantener lo mismo que dije en esa oportunidad cuando expresé que había alguna presión a los efectos que nosotros solucionemos el problema. Aquí se está queriendo que por una ley se le pague a este señor que sólo escribió doce carillas y nunca más, nunca más se ocupó de realizar alguna presentación en la Justicia o contra la Nación, y lo que es más, hizo una mala presentación porque en ese momento ni siquiera se acordó de reclamar por las regalías gasíferas, cosa que acordó este gobierno para con el gobierno de la Nación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El último orador es el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solamente quería pedir disculpas y decirle que no fue mi intención violar ningún Reglamento sino manifestar mi indignación y poner de relieve esto que nosotros tenemos conocimiento, a su vez, de este tipo de connivencias dolosas que existirían entre un sector que aquí se ve, incluso, representado en un proyecto de Ley con este señor abogado Punte. Eso es lo que dije; no lo expresé con ligereza como lo hizo el señor diputado de mi bancada, si digo algo con ligereza oportunamente se lo voy a aclarar porque quizás usted (Dirigiéndose al señor diputado Horacio Eduardo Forni), porque así lo ha manifestado, sea parte de esa negociación donde va a cobrar el treinta por ciento para la campaña política de su sector. Esto era lo que yo quería dejar sentado y parece que no quedó claro antes, porque el señor abogado Punte tendrá que allanarse a cobrar el dos por ciento y seguramente, si él presenta la ley, es porque se va a allanar ante los estrados de la Justicia nacional para cobrar ese dos por ciento. Esta connivencia es lo que yo quería resaltar acá y manifestar mi indignación por este problema, por este tipo de cosas que, como oyeron, no estaríamos pagando los sueldos si no se hubiera cobrado esto. A lo mejor, eso es lo que hubieran querido. Eso es todo y le pido disculpas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, vamos a continuar...

Sr. SILVA (MPN).- Pedí que se lea la fundamentación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a la fundamentación del proyecto.

Sr. SILVA (MPN).- Gracias, muy amable.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose dado lectura, vamos a continuar con el segundo punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quería solicitar autorización -no sé si en este momento corresponde- para realizar un homenaje -quizás tendríamos que haber iniciado así la sesión- a nuestro compañero fallecido, el querido Beto Plantey, el negro Plantey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay objeción en la Cámara, aprovecharíamos este momento -antes de continuar con el segundo punto del Orden del Día- para realizar este homenaje.

A consideración.

- Asentimiento.

3

HOMENAJES

I

Al diputado fallecido Alberto Plantey

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, parece mentira no tener hoy al negro sentado atrás mío. Este hombre que como diputado fue muy importante, muy inteligente, donde se mezclaba en él esa inteligencia con la simpleza de los hombres de Loncopué y Guarenchenque. Yo, realmente, les pido disculpas pero recordar hoy al negro, al Beto, que era nuestro amigo, sé que a todos nos embarga una emoción muy grande. Yo sé que el Beto nos va a acompañar desde el más allá y su tarea no fue en vano, esa tarea en la que él puso lo mejor de sí durante todos estos años junto a nosotros para llevar adelante un proyecto, le prometemos, y seguro él nos va a ayudar para continuar y poder cumplirla. Sabemos que queda una banca que nunca se va a poder llenar porque las cualidades de Beto nunca las vamos a poder olvidar y este compañero siempre va a estar con nosotros. Pido disculpas, realmente, señor presidente, por la emoción que me embarga.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, no es fácil tratar de hilvanar algunas palabras para rendirle un homenaje al compañero y amigo Beto Plantey. Perdóneme, señor presidente, señores legisladores, pero hoy no voy a hablar para ustedes; voy a hablar para los hijos de Beto que probablemente dentro de algunos años van a buscar entre las pesadas páginas de los Diarios de Sesiones de esta Cámara reconstruir una parte de la historia de su padre. Quiero que ustedes, chicos, sepan que quien habla es un duro opositor que se ha peleado veinte veces con todo el Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Aquí en este oficio de la política la gente se deshumaniza, aparecen las pasiones, los egoísmos, es difícil poder mantener la relación humana separada del conflicto diario, son pocos los hombres que lo logran y Beto era uno de ellos. Beto tuvo siempre la virtud de hacerse querer por encima de los conflictos y las peleas; era un hombre como todos nosotros, con sus virtudes y con sus defectos, que tal vez, como todos nosotros no pudo cumplir en darles todo lo que un hijo espera de su padre; pero quiero que sepan de boca de este adversario político que su padre era un hombre con talento, un gran trabajador, un hombre preocupado por la gente y por el futuro de su Provincia

pero, por sobre todas las cosas, era un gran tipo. Lleven ustedes con orgullo su apellido, que es la mejor herencia que les pudo dejar su padre. Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Oliria Nair Maradey.

Sra. MARADEY (MPN).- Gracias, señor presidente. Muy pocas palabras bastan para explicar lo que fue para nosotros Beto Plantey. Quizás, hasta el silencio sea más elocuente en este homenaje. No obstante, miro su banca y en mi recuerdo revive su figura que nunca sobresalía pero cuánta riqueza interior atesoraba; a la soberbia oponía su humildad; a los agravios adonde fueran dirigidos hacía oídos sordos; su hombría de bien lo categorizaba de señor; fue compañero, amigo; jamás ensució ni discriminó a nadie; aceptó las disidencias con su amplio criterio de libertad y democracia. Beto, simplemente Beto. Dios sabía de tus virtudes por eso te llevó cerca de El, estoy segura que para protegerte de males mayores de este mundo tan convulsionado. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, quiero recordar a Beto no como legislador. Lo conocí hace muchísimos años cuando estaba haciendo mis primeras armas desde un municipio.

Era un joven abogado, trabajaba en la Dirección de Municipalidades y donde ya le afluía esa vocación de hombre campechano, de hombre vinculado al campo y donde yo tenía por tradición, por cultura, por la historia de mis padres y de mis abuelos, la misma profunda vocación vinculada al campo, a la ganadería, a la gente.

Después de muchos años nos volvimos a encontrar en esta actividad y seguimos hablando de estos grandes temas; los primeros días de gestión junto con Alberto recorriamos casi toda la Provincia detrás de objetivos superiores que en esta gran tarea vocacional él tenía en esta dura actividad política. Quiero recordarlo con mucho cariño, con mucho afecto y pedirle -como ya lo hice en otro momento cuando también realicé un homenaje en esta Cámara al querido amigo Manolo, como pedí y pido muchas veces a mi padre que me ilumine-, pedirle a Beto que me ilumine para seguir peleando por mi pueblo, por la gente que él quería y, especialmente, por los vecinos del campo (Con evidentes muestras de emoción). Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Señor presidente, señoras y señores diputados, estamos recordando al amigo Beto; es difícil, en estos momentos, poder sintéticamente dar una semblanza completa de la personalidad de quien no hace muchos días nos dejó. Simplemente queremos recordarlo como hijo de una familia pionera de la Provincia; después de cursar sus estudios universitarios en Buenos Aires y de un breve paso -como lo recordara el diputado Bascur- por la Dirección de Municipalidades de la Gobernación se dedicó de lleno a la actividad agropecuaria contribuyendo con ello al desarrollo de la Cuenca del Agrario donde estaba asentado su establecimiento. De carácter amable y prudente, el amigo Alberto Plantey, especialmente cuando le tocó presidir sesiones en esta Cámara, llegó a que lo consideráramos un elemento contemporizador en más de algunas de las instancias ríspidas que hemos tenido

que afrontar; las palabras y los hechos de Alberto Plantey sirvieron para acercar posiciones buscando un punto de equilibrio. Su mentalidad abierta sirvió para que, a pesar de no compartir proyectos políticos, pudiéramos intercambiar opiniones en forma fraternal en lo que hace al engrandecimiento de nuestra Provincia y de la Nación, por ende, el bienestar de la población. Lo señalado por otros diputados y lo que yo he marcado acá en cuanto a la personalidad de Beto creo que nos llevará a que lo tengamos presente a pesar de su trágica y lamentable desaparición física, aún el día en que no estemos en este Recinto y que, en algunos casos, no nos encontremos ejerciendo la actividad política. Creo que, fundamentalmente, recordaremos al hombre -quizás no tanto al diputado y al político-, por su desinterés, por su generosidad, por su inteligencia, su capacidad y una gran cuota de algo que a mucha gente en general y especialmente se da en la tan criticada clase política está faltando y que ya ha sido marcada, la gran hombría de bien que poseía el amigo Beto Plantey. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Irilli.

Sr. IRILLI (MPN).- Señor presidente, hablar de Beto, Beto era precisamente esa señal de calma, de prudencia; que sin olvidar la celeridad de sus acciones aparecía como aquel que cambiaba la velocidad de los hechos poniéndolos a éstos en el camino de las cosas y haciendo más apacible la marcha de los hombres. Y resalto las cosas y los hombres porque era una de las particularidades salientes de la maravillosa personalidad de nuestro amigo, era la diferenciación de ambos conceptos en su accionar como legislador, en su vida como ciudadano y en su conducta como amigo y compañero; había en su actitud una conducta superior que traslucía su sentido humanista, espiritualista y solidario de la vida. No hacía falta conocerlo mucho; simplemente bastaba ver su mirada, su sonrisa o el apretón de manos campechano y sincero. No desesperemos, la vida siempre termina y también recomienza. Nosotros volveremos a estar juntos, sus familiares estarán nuevamente con él en el mundo de Dios, y todos habremos experimentado el sentido trascendente de la vida que aún hoy nos cuesta entender. Amigo y compañero, descansa en paz.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, como han dicho otros señores diputados es muy difícil hilvanar palabras para recordar a un amigo como Beto, un amigo que particularmente -y creo que el conjunto- nos tenemos que sentir orgullosos de haberlo tenido como tal y como compañero (Notablemente emocionado), y no solamente nosotros sino también todos sus seres queridos que tuvieron el privilegio de acompañarlo hasta el último momento. Para todos ellos también nuestra solidaridad y decirles que lo recordaremos con toda la alegría que se merecen Beto y todos sus seres queridos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir a los señores diputados, si les parece bien, que hagamos un minuto de silencio en homenaje a Beto Plantey.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Al cincuentenario de LU5 Radio Neuquén

1

Presentación de un proyecto de Resolución
(Expte.D-012/95 - Proyecto 3303)

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, tal como fuera anticipado a la Presidencia de esta Honorable Cámara y a los presidentes de Bloques, deseamos solicitar autorización para extender unos minutos esta Hora de Homenajes en virtud que dentro de muy pocos días, el lunes próximo, el día 10, se conmemora el cincuentenario de LU5 Radio Neuquén. Si hay asentimiento de la Cámara, quisiera presentar una moción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Se retira el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, el día 10 del mes en curso se celebra el cincuentenario de la aparición en el espectro radial de LU5 Radio Neuquén, la emisora de esta capital pionera del quehacer radiofónico de la Patagonia.

El gobierno y el pueblo del Neuquén de modo alguno no pueden estar ausentes en este acontecimiento, de allí el homenaje que proponemos en la Resolución que ha sido presentada a esta Cámara.

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... Queda entendido que el homenaje a una radioemisora es en esencia el homenaje sentido, profundo y sincero a los centenares de hombres y mujeres que le dieron vida, que pusieron voces a la magia inolvidable de la radio para ser vehículos de la cultura, de la información, del arte, del entretenimiento.

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... Allí está, señor presidente, nuestra LU5 en el mismo inmueble que la vio nacer, sobreviviendo orgullosa de tumultuosas décadas económicas y políticas; de la aparición de la televisión; de la era de la tecnología sofisticada en los medios de comunicación y de la sustancial modificación de sus roles en la sociedad cambiante de Argentina y de nuestra Provincia. Sus paredes encierran, aún cuando hay silencio, la historia real de Neuquén, desde aquel abril del '45 que comenzábamos en esta parte de la Patria a enterrar la maldición darwiniana, con sacrificio; con esfuerzo; con el orgullo de unos pocos miles de habitantes. Para muchos de nosotros, señor presidente, también para usted, encierra el recuerdo necesariamente emocionado de nuestra niñez, de nuestra adolescencia, la nostalgia por aquel

ayer del Neuquén solidario que comenzaba a dibujar sobre el duro suelo la estepa patagónica; la epopeya del trabajo y el sacrificio, a forjar sobre el ejemplo de los pioneros un nuevo horizonte para miles y miles de argentinos que aquí llegaron desde todas las geografías nacionales. Allí estuvo LU5 en el centro de la vida familiar, en la hora del descanso; al lado de la mesa; en la merienda tumultuosa de los amigos; en el grito enloquecido del gol dominguero; en los tangos de Troilo, de Pugliese, de D'Arienzo; en el radioteatro de las veintidós horas; en la comicidad de Mario Fortuna, de Luis Sandrini, de los Cinco Grandes del Buen Humor y allí estaba también LU5 con aquellos jóvenes de Neuquén a los cuales aprisionó rápidamente la magia del micrófono; la emoción de la comunicación; el orgullo de la incipiente notoriedad. Las voces amigas de nuestro Neuquén están allí y siempre estarán en el imaginario escenario los recuerdos hermosos, el maestro amigo Eduardo Alizeri; Adela Galán; Tito del Bo; Dante Lombardo; Milton Aguilar; Agustín Orejas; Jorge Zárate Alvarado; Tito Herrera; Jorge Gravier; Clelia Valmer; Alejandro Azcón; Carlos Franco; Lía Palma; Ricardo Esteban Funes; Carlos Rosa; Ana María Lambert; Raúl Valladares; Mirtha Toribio; José Castaño; José Luis D'Atri; Ana Delgui; Hilda Nélica López; Cecilia Lisazoain; Marcelo Pérez Lizaso; Hugo Peña; José Ramos Paz; Hugo Díaz; Abraham Thome; Osvaldo Malbrán; Carmen San Martín; Raúl José Barroso; Carlos Agundez; Héctor Castro; Néstor Francisco Radivoy; Miguel Sánchez; Jorge Fernández Garro; Laura Inés Asia; Margarita Aguilar; Miguel Nomikos; Edgardo Linares; Pedro Salvatori; Eduardo Zerillo; Eduardo García; Horacio Celata; Claudia Marcela D'Oracio; Diana Allestarán; Aníbal Ramón Forcada; Carlos González Gagliardi; César Acaro Bosch; Alfredo Vega; Luis López Castagnous; Germán Zan; Domingo Profili; Norberto Salmini; Elbio Bonifati; Juan Carlos Venegas; Antonio Silo Vanoli; Inés Arges; Gabriel Angel Bravo de Laguna; Diego Manuel Flores Giménez; Enrique Monteverde; Enrique Esteban; Osvaldo Cabanillas; Jorge Ruini; Julio César Luc; Daniel López Holgado; Ricardo Lantier; Osvaldo Oscar Arabarco; Miguel Angel Paileleo; Dante Alfredo Alvarado; Rubén Angel Guillermel; Martín Guevea; Carlos Finochietti y quien les habla, por mencionar a algunos. Aquellos jóvenes amigos, otros que han fallecido como Eduardo D'Andrea; Ernesto Bongiovani; Aníbal Forcada; Miguel Angel Paileleo, que se destacó en la faz técnica junto con Rubén Angel Guillermel y el inolvidable Martín Guevea. Los pioneros como Germán Zan, que fue el primer director; Domingo Profili y Eduardo Alizeri, los primeros locutores; Rita Salto y Angélica Arabarco, las primeras locutoras. Todos ellos son LU5 Radio Neuquén. Los que después llegaron, los que hoy están y los que mañana llegarán con sus renovados sueños son la radio de Neuquén, son LU5 y somos nosotros, la comunidad de esta querida ciudad. Allí está el sentido y la esencia de este homenaje que se propone. LU5 es la voz de esta ciudad capital, es nuestra voz, es el testimonio vivo y permanente de la historia de un pueblo capaz de vencer al desierto, a la distancia, al clima y muchas veces también a la nostalgia.

Por ello, señor presidente, solicito de esta Honorable Cámara la aprobación del proyecto de Resolución de homenaje que hemos presentado a la Presidencia y cuya lectura requerimos. Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, diputado. Vamos a dar lectura al proyecto de Resolución presentado.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si algún diputado quiere hacer alguna observación. Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- No entendí cuando usted dijo que ya no había más oradores; me quedé con mi discurso para el Beto pero el Beto sabe que no lo olvido.

Quisiera que recordemos a los soldados de las Malvinas...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputada, estamos en la consideración del proyecto de Resolución que acabamos de leer...

Sra. SARMIENTO (MPN).- No estamos en Homenajes?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por eso.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Ah!, bueno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si alguno quiere opinar sobre el proyecto de Resolución presentado por el señor diputado Natali, le doy la palabra antes de ponerlo a consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nuestro Bloque quiere acompañar y anticipar la aprobación del tratamiento sobre tablas e inmediatamente sus tratamientos en general y particular de este proyecto de Resolución y hacer nuestras las palabras del diputado Natali porque todos sabemos lo que significó para Neuquén esta radioemisora hace cincuenta años y hoy también. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ha sido realmente, diputado Natali, una semblanza muy sentida que comparte la Presidencia, que se ha sentido tocada porque, efectivamente, forma parte de la vida de quienes hemos pasado nuestra niñez, nuestra juventud, nuestra vida en la ciudad de Neuquén y es la radio de Neuquén, así que es un poco nuestra.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, si les parece, daremos lectura a cada uno de los artículos para ponerlos a consideración en particular.

- Se lee el artículo 1º, y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como ya se ha leído el articulado, les solicitaría, si están de acuerdo los señores diputados, que se mencionen los artículos.

- Asentimiento.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Está a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 505, que creo que justifica haber pasado por encima los procedimientos formales que tiene la Cámara; bien valía la pena la Resolución.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

4

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CUTRAL CO
(Transferencia de la terminal de ómnibus y de su personal)
(Expte.E-046/94 - Proyecto 3276)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifican los Convenios celebrados entre la Municipalidad de Cutral C6 y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios P6blicos de la Provincia referidos a la transferencia de la terminal de 6mnibus y del personal que se ha venido desempe1ando en la misma, y del inmueble y mobiliario correspondiente a la Delegaci6n de la Subsecretar1a de Obras y Servicios P6blicos, ambos de esa localidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretar1a se dar1 lectura al Despacho de Comisi6n.

- Se retiran los se1ores diputados Manuel Mar1a Ram6n Gschwind y Marta Avelina Sarmiento.

Sr. SILVA (MPN).- Hay un expediente reservado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ese tema ser1 tratado cuando finalicemos con los temas previstos en el Orden del D1a.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira el se1or diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el se1or diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Se1or presidente, como es un tema de reforma del Estado y hay un componente de la Comisi6n que es de la ciudad de Cutral C6, es 6l quien va a realizar la fundamentaci6n.

- Reingresa el se1or diputado Orlando Irilli.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el se1or diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, se1or presidente. Dentro del marco de descentralizaci6n de actividades genuinas que son, obviamente en este caso, del ejido de Cutral C6 en esta etapa donde la actividad de la terminal,...

- Se retira el se1or diputado Carlos Oreste Gonz1lez.

... del control de todos los colectivos que ingresan a la ciudad de Cutral Có, quiero hacer una pequeña reseña...

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... y una pequeña historia de cómo han cambiado...

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... algunas cosas dentro de la ciudad de Cutral Có. No hace muchos años, creo que no más de diez años, la ciudad de Cutral Có no tenía terminal de ómnibus. Los colectivos paraban enfrente de la plaza, en un lugar donde simplemente era un negocio, donde no había ningún tipo de comodidades. A partir de una decisión política que se toma, el gobierno provincial anterior y por obra delegada, construimos esta terminal que es orgullo de la ciudad de Cutral Có y de toda la zona de influencia. Teníamos una gran preocupación, esto a partir -insisto- de la puesta en marcha de esta terminal, de esta hermosa obra, con mucha comodidad,...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... con mucha estética; teníamos una gran preocupación porque no la manejaban las autoridades municipales, nosotros éramos en ese lugar convidados de piedra. Por eso digo que a partir de la descentralización de las actividades, a cada una de las localidades y especialmente a Cutral Có que la requirió rápidamente, nosotros logramos con este Convenio transferir todo lo que era, en algún momento, patrimonio, empleados, toda la administración y funcionamiento de la terminal a la ciudad de Cutral Có.

Por esto que he planteado, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

5

MODIFICACION DEL ARTICULO 65 BIS DE LA LEY 1436 (Expte.O-210/94 - Proyecto 3283)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 65 bis de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial-, en relación a que en la Cámara de Apelaciones de Todos los Fueros de la ciudad de Zapala, subrogarán al defensor de Cámara, en las causas penales, los titulares de las Defensorías Oficiales, en primer lugar

el defensor Penal y en segundo término el defensor Civil.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, muy brevemente. Este es un proyecto originado en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, no merece mayores fundamentos que los que se contienen en la elevación del mismo realizado por ese Poder del Estado. Se trata de cubrir una deficiencia o una laguna en la problemática de las subrogancias para este Cuerpo específico que se cita aquí, que es la Cámara de Apelaciones de Todos los Fueros con asiento en la ciudad de Zapala.

Así que, por los mismos fundamentos expuestos, acompañados por el Tribunal Superior de Justicia, solicitamos la aprobación de este proyecto de Ley.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

6

CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE CUTRAL CO

(Observaciones)

(Expte.O-199/94 - Proyecto 3302 - Cde. 1)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se realizan varias observaciones a la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retiran los señores diputados Claudio Alfonso Andreani y Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Una vez más esta Honorable Cámara se reúne en sesión especial para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 188 de la

Constitución provincial para considerar y realizar observaciones parciales al proyecto de Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Cutral Có, elaborada por la Convención Constituyente Municipal.

Ratifico, en nombre y representación de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, el criterio adoptado en oportunidad anterior, en mayoría, en cuanto a que los municipios son autónomos y hay que tratarlos así, conforme a la orientación hacia la autonomía contenida en el artículo 11 de nuestra Constitución. O sea, ampliando siempre dentro de la esfera de su facultad "... la mayor suma del gobierno autónomo en cada jurisdicción..."

En esta oportunidad hay dos miembros informantes, el que habla y el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Como en el anterior caso de Zapala, no sólo se efectúan observaciones parciales que, atento a la modalidad de cambio en que estamos, se hacen también sugerencias. Todo esto importa al objetivo de perfectibilidad.

El proyecto elaborado por la Convención Constituyente Municipal de Cutral Có, tiene las siguientes características relevantes: ha sabido aprovechar la experiencia que significan las Cartas Orgánicas anteriores; se advierte una posición categórica al aggiornamiento del Derecho Constitucional en materia de facultades democráticas y defensa del medio ambiente; no se pierde el sentido constitucional que entronca con el pasado cuando se habla de la promoción y defensa de la...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... familia como fundamento del ordenamiento social, y se insiste en una responsabilidad mayor y específica con la juventud. Este es un momento oportuno para recordar en sus inicios a la escuela pública de Cutral Có, la que contó con el mayor número de aulas primarias en todo el país. La dirigía, entonces, el maestro Carlos Hilario Esteves, en estos momentos del Neuquén, inaugura, como avanzada patagónica y en nombre del futuro, la aún misteriosa e inconmesurable Argentina ubicada al sur del río Colorado. Se incluye también como condicionamiento básico del gobierno el planeamiento integral. En el mundo entero la etapa del personalismo ha sido superada por otra de organización y ejercicio del Poder administrador,...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... pero esto exige en nosotros, los neuquinos, el correlato de la responsabilidad, la capacidad y la eficiencia; en la proyectada Carta cutralquense hay una referencia importante también a la descentralización de Poderes en beneficio de un auténtico federalismo integrador.

En fin, en cuanto al poder de policía municipal éste se ajusta a la clásica nomenclatura del urbanismo y se lo define en el artículo 103. Dice la norma interpretativa: "... es la potestad de los órganos municipales para asegurar la libertad, convivencia armónica, seguridad, orden público, moralidad, salud y bienestar general de los habitantes cuando se manifiestan a través del conjunto de actos administrativos reglamentarios, tendientes al efectivo cumplimiento de las normas vigentes."

Entre los derechos populares, junto a iniciativa, referéndum y revocatoria se crea la Banca del Pueblo. Alguna vez se pensó que la democracia representativa es en cierto modo

oligárquica; de aquí entonces que medidas como la que en este momento analizamos constituyen el sentido irrenunciable de una democracia que se sustenta a sí misma.

Como bien lo recuerda el sociólogo y filósofo argentino José Enrique Miguens con respecto a las luchas políticas -democracia y aristocracia-, en su reciente libro “Políticas sin pueblo”, es bueno advertir que las comunidades neuquinas podemos considerarlas como emergentes que comienzan a defenderse enérgicamente contra las oligarquías y planteos oligárquicos, por ejemplo, cuando la Carta Orgánica proyectada para Cutral Có establece el derecho a acciones preventivas sin necesidad de ordenanza o reglamentación alguna, así como cuando dispone la defensa del consumidor.

Con el devenir de la proporcionalidad frente a la gobernabilidad, asunto recientemente debatido y logrado, no intentamos una democracia ortopédica sino una democracia auténtica y vital donde los ciudadanos siguen pareciéndose a sí mismos, sobre todo cuando les corresponda actuar en común.

Quiero terminar esta síntesis haciendo una especial referencia, una emocionada referencia, al Preámbulo del proyecto, en el párrafo que reitera conceptos del doctor Víctor Ezio Zani, expresados en oportunidad de la fundación de Cutral Có. Allí se dice que “... este municipio nació como un núcleo de las cosas de tan humilde origen por tanto sabor neuquino, incontable y no esporádica manifestación de vida al lado de la industria del petróleo y encontró cauces, sin duda alguna, para el cambio del bien el 22 de octubre de 1933...”.

Las observaciones parciales han sido integradas -como dije al comienzo- con sugerencias; esto permitirá elasticidad en oportunidad de la inevitable segunda reflexión que debe realizar la Convención Municipal.

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... No sólo el halago sino también alguna crítica; al variar el ángulo de enfoque se advierten reiteraciones, por ejemplo, en derecho de los vecinos; política local sobre medio ambiente, o en los artículos 138, inciso c), y artículo 142, inciso e), pero como dice el refrán “lo que abunda no daña” y una Carta Orgánica Municipal no puede escapar al entramado necesario con la Constitución provincial y la Constitución nacional las que también repiten. Lo provechoso es repetir lo bueno con afán pedagógico.

A continuación me referiré a las observaciones parciales y sugerencias, las que no invalidan el propósito general ni la labor de la Convención, la estructura general de la Carta y sus contenidos.

Con respecto al artículo 38, inciso c), convendría que la calidad de deudor con el municipio surja de una sentencia judicial firme o un reconocimiento expreso del afectado.

Al artículo 47, convendría modificarlo reemplazando los dos tercios por mayoría simple.

Al artículo 49, se sugiere equiparar la situación del concejal a la del intendente cuando se trate de nativos de la ciudad, estableciéndose que la residencia debe ser inmediata anterior.

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

... Al artículo 47, se advierte como excesivo el incremento de dos concejales cada diez mil habitantes, máxime partiendo de una base de nueve para los primeros treinta y cinco mil

habitantes. Al artículo 51, inciso 4), donde dice: "... los condenados por delitos dolosos con sentencia firme..." reemplazarlo con un texto que exprese lo siguiente: "... los condenados por delitos dolosos a penas de tres años o más con sentencia firme...".

Al artículo 55, se observa la necesidad de seguir el criterio del artículo 38.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Al artículo 62, se sugiere el texto del artículo 199 de la Constitución provincial. No obstante, es de conocimiento público que el fuero parlamentario para los concejales es tema controvertido tanto en la jurisprudencia como en la doctrina.

Al artículo 68, la aprobación automática del proyecto que no sea expresamente desechado en el plazo establecido, se lo puede considerar como violatorio del principio republicano. Conviene advertir que esta situación fue considerada por el Estatuto Fundamental del 24/8/72 con vigencia al 24/5/81.

- Reingresa el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

... Al artículo 70, debe agregarse la determinación del quórum, dejándose constancia que será de cinco concejales. Si se modifica el número de concejales el quórum será más de la mitad de los miembros del Concejo Deliberante.

Al artículo 122, reemplazar la palabra "deberá" por "podrá".

Al artículo 123, convendría -no obstante lo establecido por la Constitución provincial en su artículo 204, inciso d)- consignar la imprescindible autorización legislativa en texto expreso.

Al artículo 126, convendría precisar en forma tal que no deje lugar a dudas, el padrón que se tomará para considerar electores a los peticionantes.

Al artículo 129, convendría exigir la acreditación de la condición de elector.

Al artículo 138, inciso c), con relación al 142 inciso e), se considerará la conveniencia de incluir a los concejales.

Al artículo 139, el padrón debe estar permanentemente abierto hasta la fecha que se prevé para su cierre, sesenta días corridos previos a la elección. Convendría disponer cómo se logra el cierre del padrón cuando su confección no está a cargo de la autoridad municipal en virtud que una Carta Orgánica no puede establecer obligaciones a la Justicia Electoral provincial.

Al artículo 142, incluir a los concejales en la proclamación en forma igual que el intendente.

Al artículo 144, los bienes del dominio público son inembargables, inalienables e imprescriptibles. La declaración no es facultad municipal.

Al artículo 151, debe respetarse el artículo 104, inciso d), de la Constitución provincial.

Al artículo 152, debería hacerse referencia expresa al artículo 204, inciso e) último párrafo, de la Constitución provincial.

Al artículo 191, se advierte que no puede aplicarse indiscriminadamente la inhabilitación a perpetuidad para desempeñar cargos en la administración comunal a quienes fueron condenados por comisión de delitos contra la Administración Pública, ya que en algunos casos la pena fijada para el delito es ínfima. Habría también que distinguir la comisión de delitos dolosos de los delitos culposos. Se sugiere dejar el tema para una ordenanza municipal.

Al artículo 196, se señala la hipótesis de que la Legislatura formule observaciones en los términos del artículo 188 de la Constitución provincial. La inexistencia de la Convención Municipal con respecto a “simples enmiendas” convierte al Concejo Deliberante en Convención Municipal.

Al artículo 197, expresa un propósito abstracto: “La Cámara de Apelaciones programada requiere el acuerdo de todas las municipalidades”. Se advierte que las limitaciones extrajurisdiccionales allí establecidas sólo obligarán a la Municipalidad de Cutral Có frente a las demás municipalidades.

Al artículo 198, la Carta Orgánica Municipal entra en vigencia con su aprobación. Este artículo de validez transitoria puede ser calificado de inconstitucional, sin perjuicio de recordar que las disposiciones que como ordenanza dicte el Concejo Deliberante son derogables por una nueva ordenanza.

Los capítulos III y V se observan en su totalidad. Cedo la palabra al diputado Natali,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... como profesional en el Derecho, el privilegio de formular las observaciones que se efectúan a los capítulos III y V de la Carta Orgánica, en su desarrollo técnico, sin perjuicio de que él mismo formule observaciones complementarias a lo por mí expuesto. Señor presidente, pido la aprobación en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, en oportunidad de que trabajáramos para realizar la enmienda constitucional, que fue ratificada posteriormente por el pueblo del Neuquén, modificamos el artículo 188 de la Constitución provincial permitiendo este mecanismo de las llamadas observaciones parciales de una propuesta que yo traje a este Cuerpo y que vemos que fue de enorme utilidad como en el caso de la Carta Orgánica de Zapala y ahora nos va a permitir también trabajar juntos con los convencionales constituyentes de Cutral Có para que esa ciudad se dé su propia ley, condición fundamental para la autonomía municipal.

“Auto nomus” significa “propia ley”, nace cuando el municipio tiene su Carta Orgánica aprobada; en tanto no existe la autonomía municipal y juntos el pueblo de Neuquén -que nosotros representamos- y el pueblo de Cutral Có debemos dar esa ley fundamental, reitero, para que de allí en más tengamos un municipio nuevo, autónomo en la Provincia del Neuquén. Entonces, no nos debe preocupar que tengamos que hacer estas observaciones porque es una tarea de co-legislación que estamos realizando, no interesa la cantidad, identidad o la naturaleza de las observaciones. Todas son, nada más ni nada menos, que el ejercicio responsable de un deber constitucional que tiene esta Cámara y bajo concepto alguno puede entenderse esto como menoscabo o un juicio de disvalor a la importante y también trascendente tarea que realizó la Convención Constituyente Municipal de Cutral Có, como las demás que se hicieron antes y como las que se están realizando hoy. Creo que tiene que dejarse en claro que yo soy el autor de todo esto que se ha dado lectura recién.

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... Es un proyecto de mi autoría -las observaciones parciales a la Carta Orgánica de Cutral

Có- que ha sido recogido por las Comisiones pertinentes en su casi totalidad. Hemos conversado con los convencionales constituyentes en una reunión extensa, útil, provechosa, donde se les anticipó el sentido y el objetivo de estas observaciones parciales e, incluso, con ellos se conciliaron criterios, se buscó y se logró aunar conceptos de modo tal que esto no sea visto como una situación traumática ni enojosa; ya el señor diputado Bascur ha detallado las observaciones esenciales que formula este Cuerpo. Sólo restaría agregar el tema del juicio político, que nosotros hemos considerado, por unanimidad, como engorroso, de imposible cumplimiento, incluso desde la composición misma de los cuerpos de acusación y de juzgamiento; todo el capítulo también referido a los organismos de contralor hemos coincidido con los señores convencionales en que es necesaria una amplia revisión del mismo, de modo tal de adecuarlo a las situaciones políticas existentes y a las reales posibilidades del municipio de Cutral Có. Confiamos en que la tarea que resta hasta concluir lo más rápidamente posible con la sanción de esta Ley, se pueda desarrollar por los mismos cauces de mutuo respeto, de recíproca colaboración; al menos los legisladores que integramos las Comisiones a las cuales les compete intervenir, tenemos la mejor predisposición y así se les ha hecho saber a los convencionales, incluso de ir a Cutral Có y trabajar allá en la búsqueda de las mejores soluciones a estos artículos a los cuales les hemos formulado observaciones. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo) .- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Irilli.

Sr. IRILLI (MPN).- Señor presidente, la vida en democracia, después de dieciocho años de dictadura, aún no ha adquirido sus contornos definitivos; todavía, dentro de los límites que constituyen su encuadramiento, sobreviven anteriores conductas sostenidas en la negligencia o en el exceso que desacomodan el andar del país y la Provincia en su marcha hacia el perfeccionamiento institucional.

Por tales circunstancias, al margen de la importancia histórica, pública e institucional para la comunidad de Cutral Có de la puesta en vigencia de su Carta Orgánica Municipal, es importante para nuestra Provincia y nuestra región su presencia como expresión de cosa concluida, producto del debate de ideas. Lo es para nuestra Provincia porque la complejidad de la democracia en sus componentes, sustentados en una gama tan diversa de opiniones y posiciones; produce tramos de gran oscuridad que suelen confundir -y a veces desalentar- a los pueblos y la aparición de la escena institucional de la Carta Orgánica Municipal de Cutral Có constituye una luz de gran magnitud en la vida democrática porque ella es puerto de arribo de esa diversidad de opiniones y posiciones; es síntesis del poder soberano del pueblo y es una comunidad más de nuestra Provincia que se suma, con su aporte invalorable, a las comunidades organizadas.

Por todo ello, surge en mi espíritu y en mi conciencia cívica la convicción de que valen la pena las discusiones, los enojos circunstanciales, el esfuerzo de desenvolverse en este terreno en el cual los derechos propios y las libertades ajenas nos obligan al uso constante de nuestra firmeza pero también de nuestra prudencia y nuestro respeto. ¿Y qué son éstas sino actitudes propias del hombre que quiere vivir en democracia, en libertad y en paz?

En lo que hace a lo regional, puedo afirmar que las Cartas Orgánicas municipales son el paso obligado hacia una verdadera organización de las regiones porque cada una de estas normativas reflejan la personalidad, los intereses, las características sociales, etcétera, de cada municipio, cuyas interacciones se pretende ordenar para su propio desenvolvimiento y para la integración a la vida regional institucionalizada y la organización federal de la Nación. En cuanto a los aspectos referidos al alcance de sus normas, quiero destacar el espíritu de

evolución y perfeccionamiento que surge del contenido de su artículo 37, que establece que el candidato a intendente de cada partido político es, simultáneamente, candidato a primer concejal. Todo esto supone un compromiso serio y responsable de los convencionales, interpretando la realidad, alcanzando con la norma el equilibrio de las jerarquías en los cargos electivos y haciendo uso del derecho y la obligación de representar conforme el espíritu del régimen democrático representativo y asumiendo la responsabilidad en la tarea modernizadora de los instrumentos legales y poniendo en acción la más importante y maravillosa condición que el hombre puede tener al servicio de sus semejantes: la capacidad y el valor de crear. Este artículo pone a la comunidad de Cutral Có y su Carta Orgánica Municipal a la vanguardia de la organización institucional municipal.

No es necesario abundar en más detalles; de la lectura de su Preámbulo puede inferirse el acertado criterio de su elaboración, siendo mi obligación y mi mayor satisfacción felicitar a los hombres, mis vecinos, que sin distinciones partidarias pusieron humildemente todo su corazón y su esfuerzo en esta tarea. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Simplemente, señor presidente, era para manifestar, primero, mi satisfacción en nombre de nuestro Bloque por la tarea realizada junto con los convencionales municipales de la ciudad de Cutral Có y las Comisiones, en este caso de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y decir que de ahí, de esas reuniones surgieron todas las observaciones que se van a realizar a este proyecto de Carta Orgánica a través de este proyecto de Resolución y basados en un proyecto más amplio del diputado Natali.

- Reingresan la señora diputada Oliria Nair Maradey y el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... Quiero recordar también que nosotros tuvimos un criterio, lo mantenemos, que es el adoptado cuando tratamos la Carta Orgánica de Zapala, de basarnos en esa autonomía -que consagran claramente los artículos 11 y 184 de nuestra Constitución provincial- de los municipios; autonomías que, como dijo el doctor Natali, "auto-ley", nosotros también tenemos la Ley 53, por la cual le da la autonomía y nosotros le tenemos que otorgar la autonomía y en eso nos basamos cuando efectuamos las observaciones a la Carta Orgánica de Zapala; observar -fundamentalmente por lo que lo dice el artículo 11- aquellos que podíamos pensar que tenían alguna colisión con la Constitución provincial. Hemos accedido a incorporar estas observaciones que iban más allá de las que hacíamos nosotros que podían tener alguna colisión con la Constitución provincial, y hemos accedido fundamentalmente por la presencia y la aceptación por parte de los señores convencionales municipales de la ciudad de Cutral Có, les vuelvo a repetir, en esas reuniones que se realizaron tanto con nuestro Bloque como también en las reuniones en Comisión. Nosotros no coincidimos con el diputado Natali con esto de que somos co-legisladores para efectuar la Carta Orgánica de Cutral Có. Nosotros somos respetuosos de la autonomía del municipio y de la que pueden tener los convencionales de la ciudad de Cutral Có como los convencionales de cualquier otro municipio. Reitero, hemos aceptado esto porque más que observaciones son, como lo ha dicho el miembro informante de nuestra bancada, en mucho de los casos consejos o sugerencias a los efectos de tener redactada con mayor precisión esa Carta Orgánica.

También quiero aprovechar la oportunidad para resaltar la importancia de este proyecto porque esta es la segunda Carta Orgánica que tenemos oportunidad de tratar y que vamos a dar, seguramente, su aprobación luego cuando vengan las contestaciones a estas observaciones, como así también en pocos días más la de Neuquén que ya va a entrar -creo en el día de mañana- y las de Plottier y Chos Malal.

Quiero resaltar la importancia que tiene la enmienda de la Constitución, que nosotros hemos sancionado en esta gestión, como así también la decisión política de que pudimos realizar no solamente la enmienda de la Constitución, la modificación de los cuerpos colegiados y también la decisión política en cada uno de los gobiernos que estuvieron en manos de nuestro partido para que se efectúen las Cartas Orgánicas y para que podamos incorporar en esos gobiernos, tanto municipales como provinciales, la representación proporcional. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

Sra. CIUCCI (MPN).- Señor presidente, por ser nativa de la zona de Plaza Huincul, aunque mucho tiempo he vivido en Cutral Có, diría el mayor de los tiempos, no abundaré en más detalles sobre lo dicho por los anteriores oradores, sólo felicitar a los convencionales por haber tomado esta decisión de tener su propia Carta Orgánica y su ordenamiento en el pueblo antes mencionado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente.

No tengo audio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Qué pasa?

- El señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo Zamudio, no se encuentra en su sitial por estar asistiendo a un diputado de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, los diferentes oradores han hecho referencia al tratamiento que estamos realizando en esta sesión, específicamente a las observaciones al trabajo realizado por la Convención Municipal de Cutral Có; yo quería hacer un respetuoso homenaje, felicitar por la tarea de los convencionales de Cutral Có porque sin estridencias, sin cuestiones que van más allá del mandato que le había dado el pueblo que Cutral Có, cual era la posibilidad de tener nuestra Carta Orgánica, han producido este trabajo. Con una madurez desde el punto de vista político sumamente importante fueron capaces de organizar internamente la Convención para obtener estos frutos y, por otro lado, también la capacidad de gestión que tienen a los efectos de venir y no operar con respecto a los legisladores como normalmente se hace. Porque parece que tenemos la obligación de decir que sí cuando pertenecemos a tal o cual zona. Por la madurez que han tenido en función de saber cuál era el pensamiento que tenía este Cuerpo con respecto a los diferentes análisis, creo que estas observaciones que hoy estamos realizando en gran medida van a ser tomadas y modificadas porque consideramos que es muy madura y muy responsable la tarea que ellos han realizado y, vuelvo a rescatar la actitud de todos los convencionales, que sin estas estridencias, que por ahí le hace tan mal a la actividad que la propia comunidad le da, hoy somos capaces de estar tratando con mucha madurez este tema. Creo que en muy poco tiempo

vamos a lograr tener aprobada la Carta Orgánica Municipal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Creo que acá ya hemos abundado bastante en cuanto a las felicitaciones a los convencionales municipales de la ciudad de Cutral Có. Entendemos que han realizado un trabajo muy amplio, abarcativo en general, encuadrado dentro de las normas constitucionales. Las observaciones que se realizaron en Comisión a la cual...

- Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a pedir, por favor, a los señores diputados que hagan silencio porque no se puede escuchar al orador que está en uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Le decía que las observaciones que se están realizando por medio de esta Resolución a la redacción de la Carta Orgánica Municipal de Cutral Có, fueron otorgadas por los mismos convencionales mediante un método por el cual se pudo consensuar, y aquí es donde yo creo que el diputado Natali introduce el término de co-legislar, no creo que sea la interpretación que el señor diputado, presidente de la bancada mayoritaria, le dio. La autonomía municipal está respetada; al respecto se da su propia ley y las observaciones, sugerencias que se hacen son al solo efecto de que sean consideradas por la propia Convención y estará la facultad nuestra a posteriori, cuando venga la redacción definitiva de esa Carta Orgánica, de aprobarla o no en su conjunto.

También creo que cabe felicitar al diputado Natali por el proficuo trabajo realizado ante el cual las observaciones que el Bloque del MID tenía que realizar quedaron bastante minimizadas, de la misma forma que algunas observaciones que tenía el otro Bloque integrante de la Cámara. Por consiguiente, de más está decir que estamos aprobando este Despacho de Comisión y esperamos que en pocos días más tengamos la Carta Orgánica de Cutral Có, su redacción definitiva en esta Legislatura para su aprobación. A su vez, también quiero felicitar al Bloque del Movimiento Popular Neuquino por haber accedido a este mecanismo...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... de ida y vuelta previo a una Resolución de la Cámara, para que no aconteciera lo que ocurrió con la Carta Orgánica Municipal de Zapala, que felizmente fueron superados los inconvenientes que tenía y esperamos que este mecanismo, este método también se utilice con respecto a las Cartas Orgánicas que próximamente tendremos en tratamiento en esta Legislatura. Le agradezco, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero referirme al mismo tema y muy brevemente. Deseo agradecer profundamente a dos convencionales que están acompañándonos, le pido disculpas por no hacerlo cuando inicié el tratamiento de este tema. También decir que esto que expresó el diputado Natali en parte es real, parte de las modificaciones son producto

de un proyecto y un trabajo meduloso y técnico presentado por él; pero también quiero que se sepa, que conste, que con nuestro Bloque y un grupo de convencionales de nuestro partido estuvimos tratando y haciendo sugerencias a temas que nosotros considerábamos que colisionaban o que, por ahí, podíamos aportar al mejoramiento de esta Carta Orgánica, donde accedieron rápidamente; un grupo de convencionales representando a la Convención de Cutral Có, ya estaban preparados como para ser sensibles a este tratamiento que nosotros le hacíamos como sugerencias a algunas interpretaciones. Pero, básicamente, lo que quisimos conocer, en este profundo respeto a las autonomías y a lo soberano de la Convención, fue cuál había sido el espíritu que ellos habían tenido para cada artículo a la hora de redactarlos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

No teniendo más oradores sobre la Carta Orgánica Municipal de Cutral Có, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

Si los señores diputados no tienen objeciones, como ya ha sido leído, vamos a mencionar cada artículo.

A consideración de los señores diputados.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 506. Continuamos con el sexto punto del Orden del Día.

7

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
(Hotel Provincial Termas de Copahue)
(Su venta)
(Expte.E-047/93 - Proyecto 3108)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial para que proceda a la venta del Hotel Provincial Termas de Copahue.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, quisiera solicitar si podemos prescindir de la lectura del Despacho de Comisión ya que, oportunamente, vamos a analizar su redacción y

si podemos pasar directamente a informar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sin leer el Despacho de Comisión?

Sr. ANDREANI (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No obstante en la versión taquigráfica quedará constancia de su contenido. Pasamos entonces a informar.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Dentro del marco de reformulación del Estado y de cuál es el rol que le corresponde se procede a este proyecto, donde los legisladores que intervinieron en la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado han incorporado diferentes sugerencias y se ha reformado sustancialmente el proyecto original que venía del Poder Ejecutivo,...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... esencialmente, no aprobamos un Pliego de Bases y Condiciones como venía ya que quizás se genera una gran dificultad en el caso eventual de que se quisiera hacer alguna reforma, si se engloba esta operación dentro de las leyes que marcan las licitaciones públicas para la Provincia o para las subastas públicas. Se ordena dentro del proyecto un valor referencial simplemente como para tenerlo como referencia pero esencialmente la reforma tiende a que quien se quede con la propiedad del hotel, sea aquel que ofrezca más dinero en efectivo. Ese es el espíritu, señor presidente, y sobre ese aspecto se han hecho las reformas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

8

MOCION DE SOBRE TABLAS
(Expte.O-002/95 - Proyecto 3295)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tal como había sido acordado al inicio de esta sesión, en el que había sido reservado en Presidencia el Expediente O-002/95, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mismo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, continuamos con el séptimo punto del Orden del Día.

**SECRETARIA Nº 2 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO
(Su creación)
(Expte.O-002/95 - Proyecto 3295)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral C6 la Secretarí­a Nº 2 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Silva, vamos a darle lectura al Despacho de Comisi6n o tambi6n adopta la medida del diputado Andreani?

Sr. SILVA (MPN).- No, se6or presidente. Que se le d6 lectura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretarí­a se dar6 lectura al Despacho de Comisi6n.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el se6or miembro informante, diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. SILVA (MPN).- La Comisi6n de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, me confiri6 informar, fue por unanimidad lo resuelto, est6 bien expresado en el proyecto de Ley, se6or presidente.

- Se retira el se6or diputado Manuel Marí­a Ram6n Gschwind.

... Se crea en la Segunda Circunscripci6n la Secretarí­a Nº 2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería; este es un pedido realizado y bien fundamentado por el Tribunal Superior de Justicia. Se fundamenta en el c6mulo de trabajo y tr6mites que tiene el mismo Juzgado; es el Juzgado que est6 a cargo del doctor Roberto Siria, y nos hemos informado que van a ser escasos los gastos de la creaci6n de esta Secretarí­a; tiene actualmente una Secretarí­a que est6 a cargo de la doctora Cabus y una Prosecretarí­a que serí­a -por lo menos así­ dice la informaci6n recibida- la encargada de ocupar la Secretarí­a que se crea. Por estas razones, solicitamos que se sancione este proyecto de Ley.

- Reingresa el se6or diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el se6or diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, se6or presidente. Voy a ser muy breve. Quiero valorizar que en este corto perí­odo de gesti6n los servicios de la Justicia de la localidad de Cutral C6, realmente, han sido cada vez m6s eficaces; que los legisladores del lugar ante el Colegio de Abogados y de los m6ximos referentes de la Justicia de Cutral C6 cada vez que han requerido alg6n servicio lo han obtenido r6pidamente a trav6s del Colegio de Abogados y del Tribunal Superior de Justicia, para lo cual tambi6n algunos legisladores tuvimos que trabajar para lograr que lo solicitara al Tribunal Superior de Justicia. Quiero recordar, por ejemplo, una ley que no se poní­a en funcionamiento hací­a bastante tiempo -antes de esta gesti6n- por una

cuestión de recursos, que es el Juzgado de Menores y que hoy está llenando un lugar muy importante en la Justicia de Cutral Có, y esta Secretaría -a la que el miembro informante hacía la consideración- es otra alternativa más, muy valiosa para la situación social que tiene Cutral Có, especialmente en el área laboral. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Previo a finalizar la sesión extraordinaria que se ha caracterizado un poco por salirse de los cánones establecidos en este tipo de reuniones, creo que queda de manifiesto los deseos de todos los diputados de ponernos a trabajar ya en sesiones ordinarias y apelando nuevamente a esta actitud que hemos tenido para esta sesión, no quisiera dejar pasar la posibilidad para que la señora diputada Sarmiento, que había pedido la palabra oportunamente dentro de la hora que podríamos considerar como la Hora de Otros Asuntos, hiciera uso de la palabra si los señores diputados así lo consideran.

- Asentimiento.

10

ACLARACION

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me da palabra?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, estamos de acuerdo, señor presidente, y si me permiten los señores diputados, antes de darle la palabra a la diputada Sarmiento y en el marco de lo que usted dijo, que nos hemos salido bastante del libreto hoy, de las formas reglamentarias para realizar una sesión, quiero aprovechar algo que usted dijo y poner en conocimiento, aunque acá no hay mucho público y no hay periodistas a esta hora pero últimamente...

Sr. SILVA (MPN).- Cómo no?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... no hay muchos periodistas a esta hora, hay uno sólo pero no tiene cámara, no tiene máquina de sacar fotos...

Sr. SILVA (MPN).- A nadie.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Para aclarar algo porque últimamente, sobre todo en algún medio, se ha dejado entrever como que los señores diputados, específicamente en un diario de hoy dice "Hoy vuelven a trabajar los señores diputados" y no hace muchos días se dijo que los diputadós hacía cuatro meses que no trabajaban. Entonces yo quiero, en nombre de todos los señores diputados, aclarar -si fuera posible- a toda la comunidad, sobre todo a aquellos que no saben o no ven la tarea que hace un diputado, decirles que la labor de los diputados no es solamente estar en estas bancas sino que, casualmente, va más allá y la más importante está

en la representación que tenemos de la gente, en la atención a la gente, en las tareas en Comisiones de las cuales me consta y le debe constar que acá hay muchos diputados que, incluso, no se han tomado ni diez días de vacaciones este año. Esto quería dejarlo aclarado porque, realmente, nos duele que algunos medios de comunicación hagan este tipo de manifestaciones que no hacen más que desprestigiar a la clase política y a la función legislativa. Lo digo en nombre -porque así lo siento- de todos los señores diputados de todos los Bloques, al margen de las discusiones; al margen de las rencillas; al margen de los distintos proyectos políticos que tenemos, hemos puesto lo mejor de cada uno, fundamentalmente, tratando de jerarquizar esta función legislativa que, como todos sabemos, está bastante vapuleada y en muchos casos a lo mejor dando motivos. Pero no es el caso de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, que yo quiero reivindicar en este momento.

Gracias y le pido disculpas, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, diputado.

Sobre el mismo tema diputado Pedersen?

Sr. PEDERSEN (MID).- Sí, sobre el mismo tema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente.

Para felicitar nuevamente al señor presidente de la bancada mayoritaria; apoyamos lo que ha manifestado pero tenemos que recordar que, a veces, los medios de comunicación recogen lo que algún alto funcionario de la Provincia también ha vertido respecto a los señores diputados. Entonces, no le carguemos las tintas solamente a los medios. Era nada más que para eso, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sobre el mismo tema diputado Gajewski?

Sr. GAJEWSKI (...).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Simplemente para comentar que días pasados el presidente de la Nación dijo que había periodistas que estaban haciendo terrorismo con la pluma. Quiero decir también que en Neuquén hay periodistas, o que por lo menos dicen serlo, que yo tendría que catalogarlos de subversivos porque también hacen terrorismo con la pluma. Nada más, señor presidente.

HOMENAJE A LOS CAIDOS EN LAS MALVINAS

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el 2 de abril se conmemoraron trece años de la guerra de las Malvinas...

Sr. KREITMAN (MPN).- 2 de abril?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe diputada, por favor.

Sra. SARMIENTO (MPN).- ... 2 de abril hace trece años, repito, 2 de abril, trece años, y es de bien nacidos ser reconocidos y agradecidos. Por este motivo quisiera que recordemos a nuestros soldados caídos en las Malvinas. Este deseo es para que siempre tengamos vivos en nuestros corazones a aquellos compatriotas que dieron sus adolescentes y jóvenes vidas para defender este pedazo de Patria que nos arrebataron. También debemos recordar a los jóvenes que volvieron de la guerra con una tremenda carga de frustración y dolor; que hoy son los veteranos de guerra que luchan para sobrevivir y que la sociedad muchas veces los olvida. Las

generaciones posteriores a la guerra deben recibir de los mayores, quienes sufrimos a la par de los padres y familiares de los que estaban en las islas, que estábamos en tierra firme sufriendo acompañándolos, de distintos modos, deben recibir, repito, las generaciones posteriores nuestro recuerdo para que no los olvidemos porque esta guerra todavía nos duele. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Silva y Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- No escuché a la diputada Sarmiento si había pedido o no un minuto de silencio. No?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, era un recordatorio.

Sr. PEDERSEN (MID).- Un homenaje a los caídos en las Malvinas, creo que corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una moción, señor diputado?

Sr. PEDERSEN (MID).- Solicito formalmente un minuto de silencio por los caídos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por los caídos?

Si están de acuerdo los señores diputados vamos a hacer un minuto de silencio.

- Asentimiento.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les recuerdo a los señores diputados antes de finalizar, que a la cero hora sesionamos, seamos puntuales; y que con posterioridad a la sesión extraordinaria tenemos una sesión secreta que va a ser rápida. O sea, que si somos puntuales a la cero hora vamos a poder terminar temprano.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,00'.

ANEXO

PROYECTO 3276
DE LEY
EXPTE.E-046/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad de los presentes -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 1995.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- FORNI, Horacio -secretario- NATALI, Roberto -SARMIENTO, Marta - DUZDEVICH, Aldo - PEDERSEN, Carlos - GAJEWSKI, Enrique.

PROYECTO 3283
DE LEY
EXPTE.O-210/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Roberto Edgardo Natali-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 28 de marzo de 1995.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel -presidente- NATALI, Roberto -secretario- KREITMAN, Israel RODRIGUEZ, Carlos - DUZDEVICH, Aldo - PEDERSEN, Carlos - BROLLO, Federico - SILVA, Carlos.

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad -y por las razones que darán los señores diputado Roberto Bascur y Roberto Edgardo Natali-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Cutral Có: los artículos 38, 42, 45, 47, 49, 51, 55, 62, 68, 70, 122, 123, 126, 129, 138, 139, 142, 144, 151, 152, 191, 196, 197, 198, y la totalidad de los capítulos III y V.

Artículo 2º Comuníquese a la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Cutral Có.

SALA DE COMISIONES, 4 de abril de 1995.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel -presidente ad hoc- BASCUR, Roberto -secretario ad hoc- NATALI, Roberto - KREITMAN, Israel - RODRIGUEZ, Carlos - BROLLO, Federico DUZDEVICH, Aldo - PEDERSEN, Carlos - GUTIERREZ, Oscar - FORNI, Horacio MARADEY, Oliria - SANCHEZ, Amílcar - GAJEWSKI, Enrique - FRIGERIO, Edgardo.

PROYECTO 3108
DE LEY
EXPTE.E-047/93

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Observadora Permanente, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en la próxima primera reunión de sesiones extraordinarias, por cuanto reúnen los requisitos establecidos en el artículo 77 de la Constitución provincial.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 1993.

Fdo.) BROLLO, Federico -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- PLANTEY, Alberto NATALI, Roberto - PEDERSEN, Carlos.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Autorízase la venta en licitación pública del Hotel Provincial Termas de Copahue, de titularidad del Ente Provincial de Termas del Neuquén, en razón de lo normado por Decreto 4534/90, con una superficie cubierta de 2813,26 m2 y que se ubica sobre la manzana 8, sección II de la localidad de Copahue, identificado catastralmente bajo nomenclatura número 04-23-50-6539.

Artículo 2º El valor referencial de venta del inmueble en cuestión será el que haya fijado al efecto el Tribunal de Tasaciones, dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, debiendo ingresar el producido de la venta en Renta Generales.

Las condiciones de venta serán fijadas por el Ente Provincial de Termas del Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 4 de abril de 1995.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- FORNI, Horacio -secretario- GSCHWIND, Manuel BASCUR, Roberto - NATALI, Roberto - PEDERSEN, Carlos - DUZDEVICH, Aldo.

PROYECTO 3295
DE LEY
EXPTE.O-002/95

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Observadora Permanente, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en la próxima primera reunión de sesiones extraordinarias.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 1995.

Fdo.) BROLLO, Federico -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- PEDERSEN, Carlos - DUZDEVICH, Aldo.

NEUQUEN, 30 de diciembre de 1994

NOTA Nº 1049/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir a consideración de esa Honorable Cámara el proyecto de Ley por el que se propone ratificar el Convenio de transferencia de la terminal de ómnibus de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos al municipio de la ciudad de Piedra del Aguila.

El Convenio, suscripto el 17 de noviembre de 1994 por el señor intendente municipal y el señor ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, ratificado por Decreto 2510/94 de este Poder Ejecutivo, se ha realizado en el marco de la Ley 2003, de Reforma del Estado provincial, y en la intención de continuar llevando adelante el proceso de transformación iniciado, transfiriendo a los municipios aquellos servicios y funciones que, siendo responsabilidad del Estado, pueden brindarse en mejores condiciones cuando son prestados por el estamento comunal que actúa permanentemente como caja de resonancia de las inquietudes y necesidades de su comunidad.

El Convenio aludido preserva adecuadamente tanto el ejercicio del poder de policía en materia de transporte, como los derechos del personal que se transfiere a jurisdicción municipal, según los términos que en este sentido establece expresamente el artículo 12 de la Ley 2003.

Por ello, solicito a esa Honorable Legislatura la sanción de la Ley cuyo proyecto se acompaña a efectos de concretar la ratificación que impone el artículo 10º de la Ley de Reforma del Estado.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Ratificase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Piedra del Aguila y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, suscripto con fecha 17 de noviembre de 1994, referido a la transferencia de la terminal de ómnibus ubicada en la citada ciudad.

Artículo 2º El personal mencionado en el Convenio de fecha 17/11/94, queda comprendido en lo dispuesto por el artículo 12 y concordante de la Ley 2003.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) BROLLO, Federico Guillermo -vicepresidente 1º a/c. Presidencia de la H. Legislatura Provincial en ejercicio del Poder Ejecutivo-

NEUQUEN, 30 de diciembre de 1994

NOTA N° 1050/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2° a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir a consideración de esa Honorable Cámara el proyecto de Ley por el que se propone ratificar los Convenios de transferencia de la terminal de ómnibus y del personal correspondiente a la delegación localizada en Junín de los Andes, de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos a la comuna de dicha ciudad.

Los Convenios, suscriptos el 11 de noviembre de 1994 por el señor intendente municipal y el señor ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, ratificados por Decretos 2480/94 y 2481/94 de este Poder Ejecutivo, se han realizado en el marco de la Ley 2003 de Reforma del Estado provincial, y en la intención de continuar llevando adelante el proceso de transformación iniciado, transfiriendo a los municipios aquellos servicios y funciones que, siendo responsabilidad del Estado, pueden brindarse en mejores condiciones cuando son prestados por el estamento comunal, que actúa permanentemente como caja de resonancia de las inquietudes y necesidades de su comunidad.

Los instrumentos aludidos preservan adecuadamente tanto el ejercicio del poder de policía en materia de transporte, como los derechos del personal que se transfiere a jurisdicción municipal, según los términos que en este sentido establece expresamente el artículo 12 de la Ley 2003.

Por ello, solicito a esa Honorable Legislatura la sanción de la Ley cuyo proyecto se acompaña a efectos de concretar la ratificación que impone el artículo 10° de la Ley de Reforma del Estado.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Ratificanse los Convenios celebrados entre la Municipalidad de Junín de los Andes y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, suscriptos con fecha 11 de noviembre de 1994, referidos a la transferencia de la terminal de ómnibus con el personal que se ha venido desempeñando en la misma, y del personal correspondiente a la Delegación de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, ambas ubicadas en la citada ciudad.

Artículo 2° El personal mencionado en el Convenio de fecha 11/11/94, queda comprendido en lo dispuesto por el artículo 12 y concordante de la Ley 2003.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) BROLLO, Federico Guillermo -vicepresidente 1° a/c. Presidencia de la H. Legislatura Provincial en ejercicio del Poder Ejecutivo-

NEUQUEN, 2 de enero de 1995

OFICIO N° 021/95

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitirle adjunto anteproyecto de Ley por el que se crea una segunda Secretaría en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có.

El mencionado anteproyecto fue aprobado por este Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo 2922, punto XIII, cuyo testimonio se adjunta, y por el que se propicia la creación de dicha dependencia judicial basado en razones de mejor servicio, atento el cúmulo de causas tramitadas en el referido organismo.

Cabe señalar que el desdoblamiento de las Secretarías en el Juzgado Civil, además de los reiterados pedidos formulados por su titular, cuenta con la opinión favorable del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción.

Por lo expuesto, solicito al señor presidente a cargo, quiera tener a bien elevar a consideración de esa H. Legislatura el anteproyecto de referencia, propiciando su conversión en Ley.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

TESTIMONIO ACUERDO 2922 - FECHA: 28 de diciembre de 1994. XIII. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA s/PROYECTO DE LEY CREACION NUEVA SECRETARIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: El pedido formulado por el titular de la referida dependencia judicial, respecto al desdoblamiento de la Secretaría, invocando razones de mejor servicio atento el cúmulo de causas tramitadas en el mismo. Que tal desdoblamiento cuenta con opinión favorable de este Cuerpo teniéndose en consideración las mismas razones invocadas, como así también del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción, por lo que de conformidad fiscal, SE RESUELVE: 1°) Remitir a la Legislatura Provincial el anteproyecto de Ley propiciando la creación de una nueva Secretaría en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có. 2°) Cúmplase mediante nota de estilo, con adjunción del anteproyecto y exposición de motivos.-----

SECRETARIA, 2 de enero de 1995.

Fdo.) Dres. Marcelo J. OTHARAN -presidente- Fernando R. MACOME - Arturo E. GONZALEZ TABOADA - Oscar E. MASSEI - Armando Luis VIDAL -vocales- Alberto M. TRIBUG -fiscal- Ante mí: Mario Eduardo TROITÑO -secretario de Superintendencia------

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có, la Secretaría Nº 2 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería.

Artículo 2º El organismo que por esta Ley se crea, entrará en funcionamiento cuando así lo disponga el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, en función de las disponibilidades presupuestarias del Poder Judicial.

Artículo 3º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán al Presupuesto del Poder Judicial en el marco del Presupuesto General de la Provincia del Neuquén, correspondiente al Ejercicio 1995.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Dr. VIDAL, Armando Luis -presidente Tribunal Superior de Justicia-

PROYECTO 3301
DE LEY
EXPTE.D-011/95

NEUQUEN, 4 de abril de 1995

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a efectos de elevar, para su tratamiento por esta Honorable Legislatura Provincial, el presente proyecto de Ley que tiende a consolidar definitivamente la deuda emergente por honorarios en el juicio que oportunamente iniciara la Provincia contra el Estado nacional por incorrecta liquidación de regalías hidrocarburíferas y que ha motivado el Acuerdo entre partes aprobado por Ley 1990/92.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Autorizar al Poder Ejecutivo provincial a consolidar la deuda suscripta entre la Fiscalía de Estado y su patrocinante, en el marco del Decreto 4419/87, por honorarios surgidos en la demanda al Estado nacional por incorrecta liquidación de regalías hidrocarburíferas.

Artículo 2º La misma se realizará en un todo de acuerdo con la Ley provincial 1947 y en función de lo estipulado por el citado contrato en su artículo 4º, para cuando el cobro se efectivizare con prestaciones no dinerarias.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

FUNDAMENTOS

La sanción de la Ley 1990/92 mediante la cual esta Honorable Legislatura dio aprobación en todos sus términos al Acuerdo transaccional entre la Provincia del Neuquén y el gobierno nacional, del cual surge que a la Provincia del Neuquén se le reconoce el cobro por deudas hidrocarburíferas mal liquidadas.

Que en tal sentido la Nación, para dar por terminado el litigio que la Provincia del Neuquén iniciara ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dio en forma de pago prestaciones no dinerarias como lo son los Bonos de consolidación de regalías hidrocarburíferas.

Que lo expuesto surge del Acta-Acuerdo suscripta entre el gobierno nacional y la Provincia del Neuquén, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos (15/06/92), mediante el cual se concilian intereses relacionados con las acreencias que la Provincia pretende del Estado nacional por las ya citadas diferencias de regalías hidrocarburíferas.

Que de dicho Acuerdo sólo resta el cumplimiento, por parte de la Provincia, del pago de los honorarios del profesional actuante, según surge del Decreto provincial 4419/87.

Que, como es de público conocimiento, el máximo Tribunal de Justicia de la Provincia del Neuquén, en fallo unánime de sus miembros, rechazó la inconstitucionalidad planteada contra el Decreto 4419, de fecha 23 de noviembre de 1987, dejando sin efecto la suspensión de la ejecución del mismo.

Que, en tal sentido y con los argumentos anteriormente expuestos, corresponde dar una solución a este tema, entendiendo los suscriptos que las acreencias que por las actuaciones judiciales le corresponden al profesional actuante, deben consolidarse en los términos de la Ley provincial 1947 oportunamente sancionada por esta Honorable Legislatura.

Fdo.) SILVA, Carlos - FORNI, Horacio - MARADEY, Oliria - JOFRE, Héctor - CIUCCI, Edda.

PROYECTO 3303
DERESOLUCION
EXPTE.D-012/95

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN **RESUELVE:**

Artículo 1º Rendir, en nombre del pueblo del Neuquén, homenaje a LU5 Radio Neuquén, al cumplirse el día 10 de abril del año en curso el cincuentenario de su fundación.

Artículo 2º Colocar en el edificio de la radioemisora una placa recordatoria del trascendente aniversario, como testimonio del reconocimiento a la tarea esforzada y de profundo sentido comunitario que sus empresarios, directivos, locutores, periodistas, artistas y técnicos han desarrollado a lo largo de cinco décadas.

Artículo 3° Instituir al día 10 de abril de cada año como “Día provincial de la Radiofonía”.

La Honorable Legislatura coordinará con el Poder Ejecutivo y con todos los sectores del quehacer radiofónico, la forma en que anualmente se celebrará ese día, de forma tal que ello redunde en la promoción de ese medio de comunicación social; en el perfeccionamiento y jerarquización de todos sus operadores; en la difusión cultural y artística, y en un mejor y mayor vínculo entre la comunidad provincial y todas sus emisoras radiales.

Artículo 4° Facultar a la Presidencia de la Cámara para disponer lo pertinente a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución y para designar una comisión de legisladores que la acompañen a los actos que se realicen.

Artículo 5° De forma.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) Bloque Partido Justicialista.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:*

Artículo 1º Rendir, en nombre del pueblo del Neuquén, homenaje a LU5 Radio Neuquén, al cumplirse el día 10 de abril del año en curso el cincuentenario de su fundación.

Artículo 2º Colocar en el edificio de la radioemisora una placa recordatoria del trascendente aniversario, como testimonio del reconocimiento a la tarea esforzada y de profundo sentido comunitario que sus empresarios, directivos, locutores, periodistas, artistas y técnicos han desarrollado a lo largo de cinco décadas.

Artículo 3º Instituir el día 10 de abril de cada año como “Día provincial de la Radiofonía”.
La Honorable Legislatura coordinará con el Poder Ejecutivo y con todos los sectores del quehacer radiofónico, la forma en que anualmente se celebrará ese día, de forma tal que ello redunde en la promoción de ese medio de comunicación social; en el perfeccionamiento y jerarquización de todos sus operadores; en la difusión cultural y artística, y en un mejor y mayor vínculo entre la comunidad provincial y todas sus emisoras radiales.

Artículo 4º Facultar a la Presidencia de la Cámara para disponer lo pertinente a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución y para designar una comisión de legisladores que la acompañen a los actos que se realicen.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo, y autoridades de LU 5 Radio Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de abril de mil novecientos noventa y cinco.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1º A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:*

Artículo 1° Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Cutral Có: los artículos 38; 42; 45; 47; 49; 51; 55; 62; 68; 70; 122; 123; 126; 129; 138; 139; 142; 144; 151; 152; 191; 196; 197; 198, y la totalidad de los capítulos III y V.

Artículo 2° Comuníquese a la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Cutral Có.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de abril de mil novecientos noventa y cinco.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén